

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, ENERO
VEINTICUATRO (24) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

Radicación: 25123408900120220000200
Proceso: Acción de Tutela
Accionante: FRANCISCO LUZ GOMEZ
Accionado: EPS SANTAS

Revisada la solicitud de Tutela y encontrándose las misma conforme a derecho, el despacho.

DISPONE:

- 1.- ADMITIR la Acción de Tutela instaurada por FRANCISCO LUZ GOMEZ en contra de EPS SANTAS.
- 2.- Córrasele traslado a la accionada para que en el término de tres (3) días, se pronuncie sobre los hechos alegados en la tutela y aporte las pruebas que pretenda hacer valer, para efectos de determinar la existencia de violación o amenaza de los derechos fundamentales de los cuales se solicita su amparo.
- 3.- Comuníquesele lo aquí dispuesto a los interesados utilizando la vía más expedita.
- 4.- Actúa en causa propia el accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MIRYAM TILSIA LEÓN ESTUPIÑAN
JUEZ**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY CUNDINAMARCA**

Hoy Enero 25 de 2022, siendo las 8.00 a.m., se notificó el auto anterior por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No. 003 publicado en el portal web de la Rama Judicial.

MARTHA ISABEL GOMEZ MARTINEZ
Secretaria

Firmado Por:

**Myriam Tilsia Leon Estupinan
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cachipay - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **559cd7c840baeb24618141360b9780a6267100e67eb17c60d4e9a121db1a65c7**
Documento generado en 24/01/2022 11:36:19 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**